

## **Resolución sobre la urgente necesidad de fomentar la fraternidad humana universal para hacer frente a las múltiples crisis que enfrenta la humanidad**

Afirmando las nobles aspiraciones y el propósito de la Carta de las Naciones Unidas, expresados en su Preámbulo:

"Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, decididos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces en nuestra vida ha causado un dolor indecible a la humanidad, y a reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas";

Recordando que el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de razón y conciencia y deben comportarse fraternalmente los unos con los otros";

Reconociendo que el espíritu de fraternidad ha constituido uno de los valores más nobles por la humanidad desde la antigüedad, y que está en el corazón de innumerables culturas y religiones;

Reconociendo que el espíritu de fraternidad puede estar restringido a los miembros del propio grupo étnico, religioso o de otro tipo de identidad, o extenderse para abarcar a toda la humanidad y la creación en general;

Consciente de que el ciclo primordial de odio, tiranía y violencia que ha plagado a la humanidad desde los albores de la historia, incluidos los males y la devastación asociados con la guerra, surge de la falta de fraternidad y/o de una estrecha definición "tribal" de la misma;

Observando con profunda preocupación que los adelantos científicos en las esferas de la inteligencia artificial y la tecnología militar, así como la urbanización y el carácter interconectado de la economía mundial y el suministro de alimentos, amenazan con producir sufrimientos humanos a una escala sin precedentes si la humanidad no logra desarrollar y abrazar un espíritu de fraternidad universal,

Convencidos de la urgente necesidad de identificar valores compartidos y establecer reciprocidad entre los diversos pueblos, culturas y religiones del mundo, tratándonos unos a otros de conformidad con las normas morales más elevadas que adoptan nuestras respectivas tradiciones, incluida la fraternidad humana universal;

Recordando el verso del Maha Upanishad, que dice: "Este es un pariente, aquel [otro] un extraño, es solo para los de mente estrecha. Para los nobles, el mundo entero es una sola familia";

Observando que el mensaje principal del Edicto de la Duodécima Roca erigido por Ashoka, el emperador budista del siglo III a.C. que gobernó gran parte de la India, es que el diálogo espiritual profundo entre aquellos que siguen diferentes caminos religiosos, perseguidos en un espíritu de respeto mutuo y humildad, con el propósito de aprender unos de otros, conducirá naturalmente al florecimiento de todos;

Tomando nota con reconocimiento de que la Democracia Cristiana surgió en el siglo XIX de una larga tradición de humanismo cristiano, que incluye enseñanzas sociales católicas y protestantes que buscan fomentar la justicia social y el bienestar de la sociedad en su conjunto;

Habiendo estudiado las palabras del filósofo católico francés Jacques Maritain, cuyo pensamiento ayudó a sentar las bases para la democracia cristiana moderna en Europa Occidental y América Latina, y para el Concilio Vaticano II:

"Nada en la historia, de hecho, demuestra que el sentimiento religioso o las ideas religiosas hayan tenido un éxito particular en pacificar a los hombres. Las diferencias religiosas parecen haber alimentado y agudizado sus conflictos. Y, sin embargo, si es verdad que la sociedad humana debe reunir al servicio del mismo bien común terrenal a hombres pertenecientes a diferentes familias espirituales, ¿cómo puede asegurarse la paz de esa sociedad temporal de manera duradera si primero en el dominio que más importa al ser humano, en el dominio espiritual y religioso mismo, no se pueden establecer relaciones de respeto mutuo y comprensión mutua?"

Recordando además la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo (*Gaudium et spes*), aprobada por el Concilio Vaticano II en 1965, que dice: "La firme determinación de respetar a los demás hombres y pueblos y su dignidad, así como la estudiada práctica de la fraternidad, son absolutamente necesarios para el establecimiento de la paz";

Consciente de que en 1984, el Nahdlatul Ulama de Indonesia estableció un marco teológico para el concepto de hermandad que no se limitaba a los musulmanes (*ukhuwwah islamiyah*), sino que también abarcaba a todos los ciudadanos de una nación (*ukhuwwah wathaniyah*) y, de hecho, a la hermandad de toda la humanidad (*ukhuwwah basyariyah*);

Habiendo considerado la importancia de la histórica reunión de líderes religiosos, incluidos cristianos, judíos, musulmanes, hindúes, budistas, jainistas, sijs y zoroastrianos, así como practicantes del sintoísmo y otras religiones tradicionales, que tuvo lugar en Asís (Italia) en 1986;

Consciente de que el Papa Juan Pablo II eligió personalmente el lugar en el que estos líderes interreligiosos se reunían para ayunar y rezar juntos, "por el significado particular del santo varón venerado aquí, San Francisco, conocido y venerado por tantos en todo el mundo como símbolo de paz, reconciliación y fraternidad"; Observando que la Democracia Cristiana experimentó un resurgimiento significativo en Europa Central y Oriental tras el colapso de la hegemonía soviética en 1989;

Alarmada por el resurgimiento de los conflictos religiosos en el decenio de 1990 y después del 11 de septiembre, así como por los indicios de una intensificación del choque de civilizaciones, que amenazan con desmoronar el orden internacional basado en normas establecido tras la Segunda Guerra Mundial;

Tomando nota con reconocimiento de que en 2019, Su Santidad el Papa Francisco y Su Excelencia el Dr. Ahmed al-Tayyeb, Gran Sheij de la Universidad al-Azhar de Egipto, firmaron el Documento sobre la Fraternidad Humana para la Paz Mundial y la Convivencia en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos;

Recordando que en 2019 el gobierno de Abu Dhabi estableció el Premio Zayed a la Fraternidad Humana, que "reconoce a personas o entidades de todo el mundo que predicán con el ejemplo, colaborando desinteresada e incansablemente para salvar las divisiones y crear una conexión humana real, a menudo con un gran sacrificio personal";

Acogiendo con beneplácito la decisión del Gobierno de Timor-Leste en 2022 de adoptar el Documento sobre la Fraternidad Humana, convirtiéndose así en el primer país del mundo en hacerlo;

Habiendo considerado que, bajo la dirección del Excmo. Sr. José Ramos-Horta, Premio Nobel de la Paz y Presidente de Timor-Leste, su nación está integrando los principios del Documento sobre la Fraternidad Humana en su programa escolar;

Reconociendo que la Liga Musulmana Mundial, bajo la dirección del Secretario General Shaykh Mohammad bin Abdulkarim Al-Issa, está trabajando para fomentar un espíritu de fraternidad humana universal mediante su cooperación con personas de buena voluntad de todas las religiones y naciones;

Señalando además que en 2022, Nahdlatul Ulama estableció el Foro de Religión del G20 (R20), junto con la Presidencia de Indonesia del G20, con el fin de "ayudar a garantizar que la religión funcione como una fuente genuina y dinámica de soluciones, en lugar de problemas, en el siglo XXI";

Expresando su satisfacción por el hecho de que el Reino de Marruecos contribuya a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y preste un servicio inestimable a la humanidad, compartiendo su concepción y práctica tradicionalmente pluralistas y tolerantes del Islam con los musulmanes de Europa y la región del Sahel,

La IDC-CDI reconoce la urgente necesidad de fomentar la fraternidad humana universal para hacer frente a las múltiples crisis a las que se enfrenta la humanidad; y

La IDC-CDI insta a los partidos miembros de la IDC-CDI y a los gobiernos a que fomenten el espíritu de fraternidad humana universal, tanto a nivel nacional como internacional, a través de los diversos mecanismos gubernamentales y de la sociedad civil a su disposición.